
MINUTA, 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE 2018

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cincuenta y un minutos del veintiséis de enero de dos mil dieciocho, en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la sexta sesión extraordinaria urgente de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Comisión), correspondiente al año dos mil dieciocho, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 55 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Asistieron los integrantes de la Comisión, el consejero electoral Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez en su carácter de presidente, los consejeros electorales Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda y, el Mtro. Bernardo Valle Monroy, asimismo, asistió, en calidad de invitada, la titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos Mtra. María Guadalupe Zavala Pérez.

Asimismo, el Secretario Ejecutivo mediante oficio SECG-IECM/450/2018 informó que derivado de compromisos institucionales previamente adquiridos no le fue posible asistir a la presente sesión

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 del Código; y, 44, 60 y 61 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, se declaró abierta la sesión. Toda vez que el proyecto de orden del día y la documentación correspondiente se distribuyeron previamente, se aprobó por unanimidad de votos la dispensa de su lectura. Por lo tanto, el presidente de la Comisión puso a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Propuesta y, en su caso, aprobación de la designación de la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, que presenta la Presidencia de la Comisión.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo que se emite en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México dentro del juicio electoral TECDMX-JEL-050/2017.

Los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Acto seguido, se procedió a su desahogo, conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Propuesta y, en su caso, aprobación de la designación de la secretaria técnica de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, que presenta la Presidencia de la Comisión.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, comentó que su oficina envió observaciones. No obstante, veía bien el proyecto y estaría de acuerdo en la designación que se propone, porque se trata de la persona idónea para ocupar la secretaría técnica.



Asimismo, expresó que los antecedentes del proyecto, a su juicio, resultaban demasiado largos, al iniciar desde hace dos integraciones de la Comisión, aunado a que no se estaba considerando completa la integración anterior del Consejo General, llegando a partir de la segunda mitad de la integración anterior, luego los dos o tres meses en los que él presidió.

Entonces, -dijo- que respetuosamente, pondría a consideración de los integrantes de la Comisión, tal como lo hizo en el documento circulado con observaciones, que el antecedente relevante es que tres consejeros electorales fueron designados miembros de esta Comisión, que la persona que ocupaba la secretaría técnica presentó su renuncia, después la designación de la actual titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y entonces, que ella sería la persona idónea para ocupar la Secretaría Técnica, simplemente para que estos antecedentes no tengan que remontarse a un momento que, desde su perspectiva, no guarda una conexión directa con la aprobación de la secretaria técnica propuesta.

Finalmente, precisó que estaría de acuerdo con la aprobación de la propuesta de la secretaria técnica para llevar los trabajos de esta Comisión.

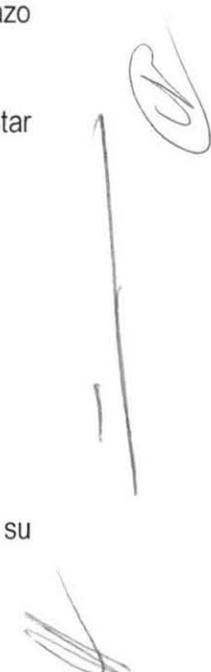
A continuación, el presidente de la Comisión precisó que nada más para razonar sobre el sentido de la propuesta del acuerdo de designación, efectivamente, refiere algunos antecedentes que quizá podrían remontarse en su origen de cómo surgió este período de la Comisión. A su parecer, es relevante incluirlos, toda vez que tanto el consejero electoral Bernardo Valle Monroy como él, se integraron a una Comisión que ya había arrancado un ciclo y, en esa lógica es que en la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas se habían permitido, incluir algunos antecedentes que dieran cuenta, tales como la fecha en la que surgió la Comisión, las diferentes presidencias que ha tenido la misma y este momento, para proponer la asignación de la licenciada Laura Angélica Ramírez Hernández como secretaria técnica de la Comisión, un poco también para poder justificar el plazo acordado que tendrá en la presidencia como integrante de la Comisión.

Acto seguido, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy intervino exclusivamente para manifestar que estaría de acuerdo con la propuesta en sus términos.

Al no haber más intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/015-6ª. Ext. Urg. /2018.** Se aprobó por unanimidad de votos, en lo general y, en lo particular con un voto a favor y dos en contra, respecto a la propuesta de forma en los antecedentes de este acuerdo, realizadas por el consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda, por el que se designa a la secretaria técnica de la Comisión.

El presidente de la Comisión solicitó a la licenciada Laura Angélica Ramírez Hernández, ocupar su lugar en la mesa, para dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.



SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo que se emite en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México dentro del juicio electoral TECDMX-JEL-050/2017.

Al no haber intervenciones, se aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/016-6^a. Ext. Urg./2018.** Se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo que se emite en cumplimiento a la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México dentro del juicio electoral TECDMX-JEL-050/2017.

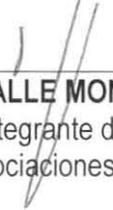
Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las dieciocho horas del veintiséis de enero de dos mil dieciocho, se dio por concluida la sexta sesión extraordinaria urgente de la Comisión. Lo anterior se hace constar en la presente minuta que, previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce los consejeros electorales que la aprobaron, asistidos por la secretaria técnica.



MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ
Consejero electoral y presidente de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



YURI GABRIEL BELTRÁN MIRANDA
Consejero electoral e integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



BERNARDO VALLE MONROY
Consejero electoral e integrante de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas